ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto A-02-02-02-008-007, Recurso 10, BSITEM 464, CDP 79222 de fecha 17 de noviembre de 2022, se procede a realizar los siguientes estudios previos para CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA ARCHIVADOR RODANTE DEL GRUPO ADMINISTRACIÓN DE HISTORIAS LABORALES DE LA SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIO Y CARCELARIO INPEC.

1. ASPECTOS GENERALES

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, como entidad pública requiere para el normal funcionamiento y el correcto desarrollo de sus actividades del Grupo de Administración de Talento Humano, de la Subdirección de Talento Humano "Garantizar la custodia y organización de las historias laborales de los funcionarios y ex funcionarios de la entidad, dando cumplimiento al numeral 10 del artículo 27 del Decreto 4151 de 2011.

Que la Resolución No. 243 de 2020 Por la cual se desarrolla la estructura orgánica del nivel central y se determinan los grupos de trabajo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, establece en su artículo 97 las funciones del Grupo Administración de Historias Laborales de la Subdirección de Talento Humano, así:

(...) Artículo 97. GRUPO ADMINISTRACION DE HISTORIAS LABORALES. 1. Establecer lineamientos para la recepción de las historias laborales, custodiar y continuar con la incorporación de documentos de funcionarios y exfuncionarios del instituto a nivel nacional de conformidad con las necesidades institucionales y las normas legales vigentes (...)"

Por lo anterior, es imperativo para esta Entidad propender para el adecuado estado técnico y funcional de dichos equipos garantizando de esta manera su disponibilidad, eficiencia y oportuno servicio durante el uso de los mismos, el archivador rodante, como cualquier otro tipo de archivo de funcionamiento mecánico, presentan un desgaste natural en sus partes por su uso, por lo que puede ocasionar fallas inminentes en su funcionamiento.

La Subdirección de Talento Humano, Grupo Administración de Historias Laborales, debe garantizar el adecuado suministro de bienes y servicios que permita la prestación del servicio de acceso a las historias laborales de consulta continua de manera correcta y oportuna.

Para abordar el presente análisis, se estudiará la rentabilidad de este componente en la economía colombiana, en este sentido se elaborará un análisis económico y financiero mediante estadísticas del DANE.

Como base para los aspectos técnicos, se tuvo en cuenta las especificaciones que tiene el archivador rodante, donde se discriminan las características cuantitativas y cualitativas de este elemento para las actividades cotidianas del Grupo, para concluir los aspectos regulatorios se determinan mediante la legislación vigente que rige la contratación estatal.

Por lo cual es necesario el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física del archivo de Historias Laborales del INPEC.

2. PERSPECTIVA LEGAL

De conformidad con el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la presente selección se adelantará por la modalidad de mínima cuantía.

El presente proceso y el futuro contrato que se suscriba, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirán por las siguientes normas Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011; Decreto 1082 de 2015, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, el estatuto tributario y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. En lo que no se encuentra particularmente regulado se aplicarán las normas del derecho contencioso administrativo, derecho comercial, civil y laboral vigentes.

En consecuencia, el proceso de selección del contratista y el futuro contrato que se suscriba, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana, y se regirán por las siguientes normas:

Para la selección del contratista, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 en sus artículos 23, 24, 25 y 226, y demás postulados que rigen la función administrativa.

3. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Para el Grupo Administración de Historias Laborales, es fundamental adelantar acciones que garanticen el acceso y la correcta custodia, de las memorias archivísticas resultantes de los procesos de carácter judicial, que se generan en el desarrollo de la misionalidad de la entidad, en razón a esto se realizó un tamizaje del mercado de las empresas que desarrollan procesos de mantenimiento preventivo y correctivo de archivos fijos, rodantes

y flotantes, comprobando que en los últimos años, dicho mercado ha tenido un crecimiento considerable, en razón a la necesidad de custodiar la información física.

Teniendo en cuenta lo anterior, se han consolidado empresas prestantes del servicio objeto de este análisis, registrando un crecimiento de dichas organizaciones, en razón a la necesidad de las distintas organizaciones del sector público y privado, en concordancia y cumplimiento a lo estipulado en la normativa 12, 19 y 46 de la Ley 594 de 2000,

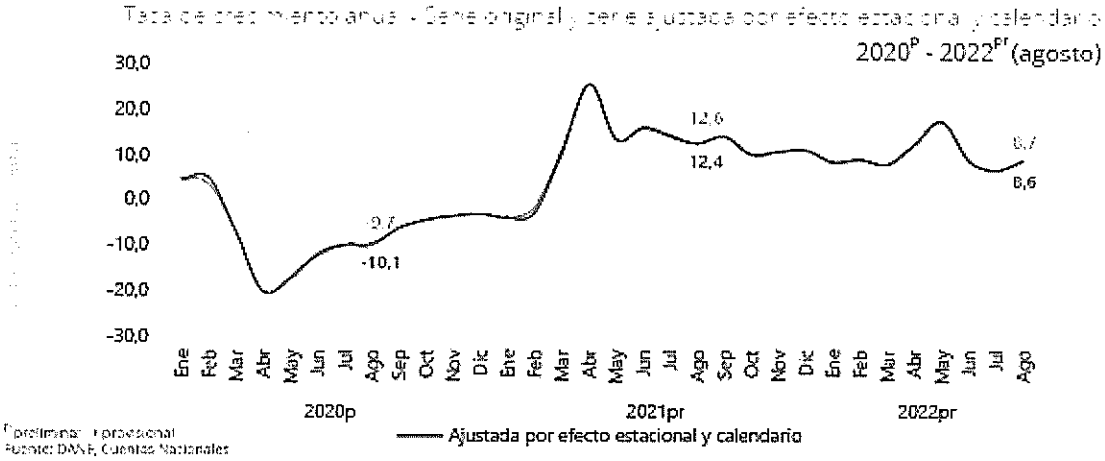
La memoria archivística de las organizaciones en Colombia, es una herramienta importante, ya que genera en la población, la percepción de mayor seguridad, fidelidad, seguimiento a los procesos judiciales y acceso a la información, la cual se traduce en una acción rápida y oportuna en caso de cualquier hecho; siendo entonces necesario la contratación de estos servicios, en aras de garantizar y custodiar de manera óptima la información plasmada en dichos archivos.

4. PERSPECTIVA COMERCIAL

El servicio del presente proceso (mantenimiento preventivo y correctivo del archivo neumático y mecánico) se encuentra dentro del sector servicios. Este es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales.

Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Este sector dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas permite hablar del proceso de tercerización.

Ahora bien, para un correcto análisis económico, la Entidad debe tener en cuenta el comportamiento de varios aspectos económicos, no solo locales que será lo referente al servicio de mantenimiento, sino debe mirarse desde una perspectiva macroeconómica, por tal motivo se trae de la página del DANE, como se comportan los principales indicadores generales de crecimiento del sector para el mes de agosto de 2022, así:



Preliminar - Provisional
Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos. Según otros criterios, se clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

- Sector primario, comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

- Sector secundario o industrial, abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera.

- Sector terciario o de servicios, engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

- Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

Para el caso que nos compete, que es una prestación de servicios de mantenimiento, se entendería que este mecanismo estaría inherente dentro del sector terciario, por tal motivo se analizara el comportamiento de este sector.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios.

Verificando el mercado encontramos posibles oferentes y proveedores locales y a nivel nacional, por cuanto se concluye que los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de archivos fijos, rodantes y flotantes, podría ser suministrado por personerías Jurídicas, quienes dentro de su actividad económica contemplan las actividades objeto del presente proceso, además se pudo identificar la existencia de empresas que poseen un musculo financiero importante que le permite participar en procesos de cuantías considerables, por otra parte, al verificar los archivos históricos de la entidad durante los dos últimos años, se observó que varias han participado en procesos de contratación ya liquidados, además algunos cuentan con su centro de negocios dentro de la ciudad.

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proceso; en el Portal de Información Empresarial (PIE) se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU para el desarrollo del objeto contractual de este proceso.

Cabe resaltar que en el presente proceso de selección se usará la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC), el cual debe de ser concordante con lo establecido con el código al cual deben estar inscritas las empresas que quieran participar en el presente proceso licitatorio.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

ANÁLISIS INTERSECTORIAL

Se analizó los procesos realizados por algunas de las entidades públicas con similitud de objeto contractual, teniendo en cuenta la particularidad del presente proceso en cuanto

la contratación de la logística para la celebración de actividades del plan de bienestar de funcionarios:

AÑO	NO CONTRATO	ENTIDAD	PROVEEDOR	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	VALOR DE CONTRATO
2021	45-7-10039-21	ESPOL	D.E. DISTRIBUTION ENGINEERING SAS	MANTENIMIENTO ARCHIVADOR OFICINA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"	Mínima cuantía	5.800.000
2021	069-2021	Rama Judicial- Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá	E&G COLOMBIA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO SAS.	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los archivos neumáticos y mecánicos instalados en la sede propia los Tribunales de Bogotá – Cundinamarca., a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá, Cundinamarca y Amazonas.	Mínima cuantía	39.741.303
2020	166-2020	Rama Judicial- Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá	E&G COLOMBIA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO SAS.	Contratar en nombre del Consejo Superior de la Judicatura el mantenimiento preventivo y correctivo de los archivos neumático y mecánico instalados en la sede judicial de los Tribunales de Bogotá – Cundinamarca.	Mínima cuantía	32.937.890
2019	Aceptación de Oferta No. 021 de 2019	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira	ALL IN SERVICE SAS	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura Mantenimiento del Archivo rodante central del Palacio de Justicia de Pereira, que se realizara por la modalidad de selección de mínima Cuantía	Mínima cuantía	4.383.960

ANÁLISIS ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ANÁLISIS HISTÓRICO

Para el efecto se tuvo como consideración el análisis histórico de precios que se ha tenido en las contrataciones de años anteriores, el INPEC ha realizado los procesos con relación al mantenimiento, los cuales se relacionan:

AÑO	EMPRESA CONTRATADA	VALOR TOTAL	CONTRATO
2019	DAKOTA INVESTMENTS SAS	$ 3.868.146	DIR GENERAL INVITACION MINIMA N°31 DE 2019
2020	CENTRO ESPECIALIZADO AUTOMOTRIZ G&G	$20.000.000	MC28-2020
2021	K 10 DESLGN SAS	$16.478.358,62	163-2021
2022	COPY PRINT CALI	$ 10.000.000	MC21-2022

6. ESTUDIO DE MERCADO

ANÁLISIS DE LA OFERTA DE PROVEEDORES

Debido a la naturaleza y las condiciones del servicio que se requiere, para el presente proceso contractual pueden participar tanto las personas naturales, como las personas jurídicas, siempre y cuando cumplan con las exigencias y requisitos de orden jurídico, organizacional y técnico solicitado por el INPEC a efectos de la presentación de su oferta y participación dentro del proceso contractual.

Para efectos de realizar el análisis de la oferta, se solicitó vía correo electrónico a diferentes personas naturales y jurídicas que prestan servicios relacionados con la necesidad del Instituto, con las especificaciones contenidas dentro de la ficha técnica elaborada con todas las especificaciones requeridas tanto en logística como en personal para el desarrollo correcto de la actividad. Procediendo a remitir las cotizaciones técnicas, relacionado a continuación:

#	ENTIDAD	FECHA
1	SOLUCIONES ELECTRICAS Y MANTENIMINEETO DE COLOMBIA S.A.S (SEMCO)	09/11/2022
2	INGENIERIA EN SISTEMAS, AIRE ACONDICIONADO, REFRIGERACION, EQUIPOS INDUSTRIALES Y ELECTRODOMESTICAS (INGEVEX)	09/11/2022
3	LOGISTICA Y SUMINISTROS CORP S.A.S (LOGYS CORP.)	09/11/2022

Las cotizaciones se encuentran como anexo en el presente estudio previo, las cuales se solicitaron vía correo electrónico a las empresas relacionadas, enmarcadas en la ficha técnica e invitación a cotizar.

La cotización emitida por la empresa LOGISTICA Y SUMINISTROS CORP S.A.S (LOGYS CORP, al superar el monto autorizado por la entidad, no será tenido en cuenta para la estructuración del valor estimado del contrato.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Tres cotizaciones sumadas, divididas entre tres, dan el valor estimado del contrato, así:

COTIZACIONES			
EMPRESA	**VALOR**	**IVA**	**TOTAL**
SEMCO	12.600.000	2.394.000	14.994.000
INGEVEX	12.400.000	2.356.000	14.756.000
TOTAL ESTIMADO			14.875.000.

De acuerdo con el análisis realizado mediante los estudios del mercado y los análisis del sector y oferta y demanda, el valor estimado del contrato será por la suma de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($14.875.000.oo) incluido IVA y demás impuestos a los que haya lugar. Incluido los costos en que los proponentes puedan incurrir para la elaboración de la propuesta.

8. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto para el presente proceso, es **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($15.000.000.oo)** se encuentra respaldado con el certificado de Disponibilidad Presupuestal que se relacionan en la siguiente tabla:

NUMERO	FECHA DE REGISTRO	UNIDAD SUBEJECUTORA	VALOR	POSICION CATALOGO	FUENTE	RECURSO	SITUACION	OBJETO
79222	2022-11-17	12-08-00-000	$15.000.000	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION	NACION	10	CSF	ITEM 464
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL $15.000.000								

9. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del presente análisis del sector con el cual se analizó el comportamiento del mercado y como soporte de los estudios previos, para realizar la contratación propuesta, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta.

Atentamente,

ANGELICA MARIA RODRIGUEZ BARRETO
Coordinadora Grupo Administración de Historias Laborales
Subdirección de Talento Humano

Revisado por: Angélica María Rodríguez Barreto- Grupo Administración Historias Laborales
Elaborado por: Katherin Velasco –Técnico Administrativo - Grupo Administración Historias Laborales
Fecha: 18 de noviembre de 2022